



## **INFORME ANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO ARCHIVISTICO PADA 2023.**

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, establece acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan la eficiencia de los servicios documentales y archivísticos para una mejor organización y conservación de la documentación en los Archivos de Tramite, concentración y Histórico; fortaleciendo el Sistema Institucional de Archivos del Instituto y con ella La eficiencia administrativa, correcta gestión documental y cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la Ley General de Archivos del Estado de Chiapas, así como a la normatividad aplicable en la materia.

De conformidad con lo dispuesto a la Ley General de Archivos en su Capítulo V de la Planeación en Materia Archivística en el artículo 26 y al artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas en su Capítulo V de la Planeación en Materia Archivística: de la elación del informe del Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

En este sentido y por lo anterior, el Área Coordinadora de Archivo del Instituto del Café de Chiapas, presenta el siguiente informe de las acciones realizadas conforme a lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2023.

1.- Derivado a lo que establece en la Ley General de Archivo en el Título Tercero de la Valoración y Conservación de los Archivos Capítulo I de la Valoración, Artículo 50 y en la Ley de Archivos del Estado de Chiapas en el Título Tercero de la Valoración y Conservación de Archivos Capítulo I de la Valoración, Artículo 51, relacionado a la integración del Grupo Interdisciplinario.

La Integración del Grupo Interdisciplinario, se llevó acabo el día 03 de marzo del año 2023, quedando asentada en su respectiva Acta de Instalación, presidida por la titular de este Instituto del Café de Chiapas y demás titular de las áreas y Unidades Administrativas así como la Contralora de Auditoria Publica a Entidades Productivas.

2.- Con fundamento al Capítulo VII de las Áreas operativas de la Ley General de Archivo, Artículo 30, Fracción VI y al Capítulo VII de las Áreas Operativas, Artículo 31, Fracción VI de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, referente a las Transferencias Primarias a Archivo de Concentración:



**INSTITUTO  
DEL CAFÉ**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

El Área Coordinadora de Archivo implemento mediante cursos y asesorías, dirigidas al personal de las Direcciones, Unidades, Áreas responsables del Archivo de Trámite de este Instituto. Con la finalidad, concientizar e implementar los resguardos correspondientes para determinar la disposición y vigencia documental para las series documentales que generan conforme a sus disposiciones administrativas, fiscales y legales.